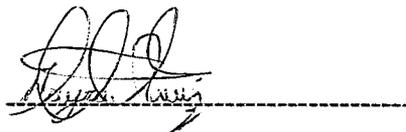


En el cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, a los veintisiete días del mes de Enero del dos mil catorce, comparecen los señores: CRISTIAN LIBERTO CHACON MARIN, con cédula de identidad N° 010485985-5, casado, quien comparece con su cónyuge señora MAYRA ALEXANDRA RUIZ CHACON, con cédula de identidad N° 010487357-5, en calidad de cedentes o vendedores, y por otra el señor ANTONIO ALEJANDRO SUAREZ SALAZAR, casado con cédula de identidad N° 070398673-7, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados los cedentes en el cantón Chordeleg, y el cesionario, en el cantón Chordeleg, quienes convienen en lo siguiente: El señor CRISTIAN LIBERTO CHACON MARIN, es poseedor de veinte acciones, en la Compañía de Transporte "GAMAORO S.A", legalmente constituida, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Gualaceo, en fecha 14 de Septiembre de 1994, e inscrita en el registro mercantil de Gualaceo el 8 de Noviembre del mismo año, bajo el número nueve. Con los antecedentes expuestos el vendedor el señor CRISTIAN LIBERTO CHACON MARIN, libremente manifiesta la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee como accionario de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para sí el vendedor, consistentes en veinte acciones ordinarias y normativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor ANTONIO ALEJANDRO SUAREZ SALAZAR, por el precio total de Veinte Dólares de los Estados Unidos de América, que dice haberlos recibido de manos del comprador al contrato y en moneda del curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que el señor ANTONIO ALEJANDRO SUAREZ SALAZAR, ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor CRISTIAN LIBERTO CHACON MARIN. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente.

CEDENTES:





CESIONARIO:

